Reportaje

Comisión de Prevención de la Asociación Proyecto Hombre:

Mª Paz de la Puente Martín
María Aránzazu Fernández Rodríguez
Nicolás Condes Balboa
Yoana Granero Salas
Marianella Lorenzo Toyos
Virginia Pérez Fernández
Belén Quintero Ordóñez

MENORES SIN ALCOHOL

EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MENORES, DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. REVISIÓN Y PROPUESTAS PARA SEGUIR AVANZANDO

El uso nocivo del alcohol causa cada año 2,5 millones de muertes en el mundo y una proporción considerable de ellas corresponde a personas jóvenes. Las consecuencias derivadas del consumo abusivo de alcohol constituyen un problema de salud pública de primera magnitud, cuyo impacto socio sanitario es considerable. Además, y desde un enfoque psicosocial, las secuelas en las personas, sus familias y entornos pueden llegar a ser devastadoras.

Conscientes de esta problemática, organismos internacionales e instituciones públicas han elaborado diversas estrategias y recomendaciones basadas en la evidencia científica, con el fin de orientar las regulaciones de los estados en la prevención del consumo en menores. En la actualidad, la ciencia proporciona suficientes elementos y certezas para extraer recomendaciones que contribuyan a la efectividad de dichas políticas.

N.L.

"En la actualidad, la ciencia proporciona suficientes elementos y certezas para **extraer recomendaciones que contribuyan a la efectividad de dichas políticas**"

En España, durante la última década, se ha producido un incremento del consumo de alcohol por parte de la población adolescente. Esta circunstancia, junto con el fallecimiento de menores en contextos de "consumo intensivo o en atracón" (cinco o más vasos, cañas o copas de bebidas alcohólicas en una misma ocasión, en un intervalo aproximado de dos horas) y los accidentes de tráfico relacionados con el alcohol han logrado poner de nuevo "el alcohol" en la agenda política.

En este artículo se presentan de manera resumida los aspectos más destacados de las principales estrategias y recomendaciones promulgadas a nivel internacional, para posteriormente analizar y comentar la situación de España.

ESTRATEGIA MUNDIAL PARA REDUCIR EL CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2010)

"Confío en que nuestra colaboración para alcanzar los objetivos de la estrategia mundial permita reducir las consecuencias sanitarias y sociales del uso nocivo del alcohol y lograr que nuestras comunidades sean lugares más sanos, más seguros y más agradables para vivir, trabajar y disfrutar de nuestro tiempo libre". (Organización Mundial de la Salud, 2010, p. 4).

Con estas palabras, el Dr. Ala Alwan, Subdirector General de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud, firma el prefacio de la Estrategia Mundial para Reducir el Uso Nocivo de Alcohol.

Dicho documento, avalado por la 63ª Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2010, insta a los países en desarrollo a formular estrategias eficaces para resolver los problemas causados por el uso nocivo del alcohol y los invita a considerar e incorporar una serie de opciones políticas y áreas prioritarias de actuación para prevenir las consecuencias derivadas de dicho uso nocivo.

Los objetivos y desafíos que desarrolla la Estrategia reclaman el compromiso de los gobiernos en la pre-

vención y reducción del daño derivado del uso nocivo de alcohol y proponen acciones intersectoriales en las que participen todas las partes implicadas, con el fin de equilibrar los distintos intereses. Subraya, además, la importancia de alcanzar un marco consensuado en el que las medidas de salud pública orientadas a reducir el uso nocivo de alcohol, la industria, la libertad de mercado y la libertad de elección de las personas consumidoras convivan en saludable equilibrio.

La Estrategia propone diez ámbitos de actuación perfectamente conectados, cuya consideración, tal y como ya hemos dicho, en los países desarrollados debería ser ineludible. Dichos ámbitos establecen la necesidad de desarrollar políticas basadas en la evidencia científica, sobre todo en lo que se refiere a la disponibilidad del alcohol por parte de menores y otros colectivos en riesgo, y en cuestiones relacionadas con el marketing, el precio y los impuestos de las bebidas alcohólicas. A su vez destaca la necesidad de regular la producción, venta y distribución de las mismas e incide también en la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de alcohol.

> **"EN ESPAÑA HASTA AHORA HAN SIDO NUMEROSOS LOS INTENTOS FALLIDOS DE PROMULGAR UNA LEY ESTATAL ESPECÍFICA QUE ABORDE EL CONSUMO ABUSIVO DE ALCOHOL EN LOS MENORES. LEGISLAR SOBRE ALCOHOL SIGUE SIENDO UNA TAREA DIFÍCIL, COMO LO DEMUESTRAN LOS ANTEPROYECTOS, CONSULTAS Y OTRO TIPO DE INTENTOS REALIZADOS, PLAGADOS DE APLAZAMIENTOS Y VICISITUDES."**

ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE ALCOHOL (COMISIÓN EUROPEA, 2006)

Dentro del marco de la Política de Salud Pública de la Unión Europea, y por primera vez hasta la fecha, la Comisión Europea adoptó en octubre de 2006 la Estrategia de la UE para ayudar a los Estados miembros a reducir los problemas sanitarios, económicos y sociales relacionados con el consumo nocivo de alcohol.

Entre las prioridades destacan: la protección de jóvenes, menores y otros colectivos de especial protección, la reducción de daños relacionados con el consumo de alcohol en personas adultas y su impacto en el ámbito laboral, y la información, educación y sensibilización sobre los riesgos a toda la sociedad.

Todos los planes de drogas de los países europeos incluyen el alcohol como sustancia de tratamiento y, como puntos comunes, hacen hincapié de nuevo tanto en la reducción de la demanda como en el control de la oferta. A su vez, incorporan cuestiones relacionadas con la coordinación y cooperación internacional; y la información, investigación, seguimiento y evaluación de las actuaciones. Los resultados esperados persiguen ampliar la provisión de servicios, fortalecer el proceso diagnóstico y el tratamiento de la comorbilidad, teniendo en cuenta el género, las poblaciones vulnerables y la detección temprana de enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

En España hasta ahora han sido numerosos los intentos fallidos de promulgar una ley estatal específica que aborde el consumo abusivo de alcohol en los menores. Legislar sobre alcohol sigue siendo una tarea difícil, como lo demuestran los anteproyectos, consultas y otro tipo de intentos realizados, plagados de aplazamientos y vicisitudes.

Esta coyuntura, subsanada al menos en parte por las regulaciones autonómicas, hace que la situación que vivimos en nuestro país constituya un verdadero "puzle" de normas y disposiciones, en las que cuestiones como la accesibilidad y la disponibilidad de las bebidas alcohólicas, constituyen el principal factor de riesgo. Parece evidente que en España las actuaciones emprendidas en relación al control de la oferta no han tenido el éxito esperado, y entre otras, deban fortalecerse las medidas de supervisión y vigilancia en el cumplimento de la normativa.

Según la encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES 2016-2017), la prevalencia de consumo de alcohol en menores entre 14 y 18 años es muy elevada, a pesar de constatarse la tendencia a la baja iniciada en 2012. El alcohol es, con diferencia, la sustancia psicoactiva más extendida entre este

grupo poblacional en España: el 76,9% reconoce haber consumido bebidas alcohólicas en alguna ocasión en su vida, situándose la edad media de inicio en el consumo en los 14 años. Atendiendo al consumo de alcohol en función del género, los datos aportados por esta encuesta señalan que la prevalencia se encuentra ligeramente más extendida entre las chicas.

En relación al consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores, preocupan sobremanera determinadas pautas que multiplican los riesgos a los que se exponen, como el consumo en atracón y las intoxicaciones etílicas agudas. Aproximadamente la mitad de los y las estudiantes que bebieron alcohol en el último mes –un 47,3%– realizaron consumo en atracón en ese periodo, y el 21,8% afirma haberse emborrachado en el último mes.

El interés por abordar esta cuestión es indudable, como así lo reflejan las distintas estrategias y planes de acción sobre drogas promovidos desde la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas. De hecho, la actual Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-24 considera las drogas legales –tabaco y alcohol– como uno de los cuatro ejes fundamentales de su campo de actuación.

PROPUESTAS PARA SEGUIR AVANZANDO

A pesar de todo, la situación del consumo de alcohol por parte de menores sigue siendo desoladora. En un contexto social y cultural que normaliza el consumo de esta sustancia y minimiza las consecuencias adversas, se hace indispensable un abordaje integral que incorpore a las personas y sus contextos.

Estamos convencidos de que las políticas públicas pueden favorecer o desincentivar el consumo de alcohol y, por tanto, tienen una notable capacidad preventiva y una gran responsabilidad en la protección de los y las menores y otros colectivos de riesgo respecto a dicho consumo. En este sentido, España debe continuar alineando sus políticas con la evidencia y generando contextos que garanticen la protección del menor.

Desde esta óptica, y para seguir avanzando, se plantean las siguientes propuestas:

- Identificar, desarrollar y difundir políticas prioritarias consensuadas, e impulsar planes sobre alcohol.
- Desarrollar programas preventivos multicomponentes e intersectoriales de base comunitaria.

A.B.

▪ *A.B.*

"Proyecto Hombre se reafirma en su compromiso por la protección y defensa de la población en general y **de los y las menores en particular**"

- Prohibir la publicidad directa o indirecta, así como el patrocinio, de bebidas alcohólicas y sus marcas.
- Mejorar la regulación, su aplicación y su cumplimiento en aspectos relacionados con los horarios de los locales de ocio nocturno, los lugares de consumo y los puntos de venta de alcohol.
- Aumentar la carga general de impuestos sobre el alcohol y eliminar el tipo cero para el vino.
- Fortalecer los programas de cribado e intervención breve en la atención primaria de salud y otros entornos asistenciales, así como la formación en adicciones del personal sanitario.
- Documentar y difundir el daño que causa el alcohol en la sociedad.
- Influir en los medios de comunicación y desarrollar referentes.
- Identificar a los actores contrarios a la regulación y anticiparse a sus acciones.

España debe continuar su camino hacia la prevención de riesgos asociados al uso nocivo de alcohol, con especial atención a los menores. Dicho camino ha de ser necesariamente compartido por los distintos agentes mencionados a lo largo de este artículo. Y es que, ningún interés económico o político debería anteponerse a la protección de los y las menores.

Proyecto Hombre, como entidad social, se reafirma en su compromiso por la protección y defensa de la población en general y de los y las menores en particular, en lo que respecta al consumo de alcohol y otras drogas. Y continuará colaborando y poniendo al servicio de toda la sociedad su conocimiento y experiencia en la prevención de los daños asociados al uso nocivo de alcohol.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea. (2006). Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una estrategia de la Unión Europea para ayudar a los Estados miembros a reducir los daños relacionados con el alcohol. Recuperado de: https//eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52006DC0625&from=ES
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. (2018). Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. Recuperado de: http://www.pnsd.msssi.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/docs/180209_ESTRATEGIA_N. ADICCIONES_2017-2024__aprobada_CM.pdf
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (2018). ESTUDES 2016. Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España. Recuperado de: http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/ESTUDES_2016_Informe.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2010). Estrategia mundial para reducir el uso nocivo de alcohol. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: http://www.who.int/substance_abuse/activities/msbalcstrategyes.pdf?ua=1